

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero
Oscar René Rosal Higueros
Director General Interino
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:


Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGM-25-2015, celebrado entre la Dirección General de Minería y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre de 2015.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - Entrega Final del Informe de Auditoría practicada, de acuerdo al Nombramiento No. UF-NOM-19-2015, al expediente y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero "ESCOBAL", cuya titular es la entidad Minera San Rafael, S.A. correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, verificación del cálculo de regalías y la observancia al cumplimiento del pago del canon de superficie, como lo establece la Ley de Minería, Decreto 48-97, con base a la declaración jurada, informe de producción e integración de facturas emitidas por dicha entidad durante el periodo.
- b) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - Asesore en la revisión de expedientes y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero, pago de regalías y canons como lo establece la Ley de Minería.
- c) Apoyé en la realización de informes relacionados conforme a su contrato, para efectos pertinentes;
 - Apoyé en la realización de informes sobre la revisión de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero.
- d) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario.


Licda. María Victoria Juárez Morán
DPI No. (1660 34452 1801)

Aprobado


Ing. Oscar René Rosal Higueros
Director General Interino
Dirección General de Minería



FINIQUITO

Otorgado por:

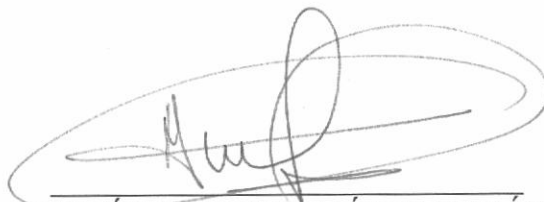
MARÍA VICTORIA JUÁREZ MORÁN

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato **DGM-25-2015** de fecha **tres de agosto de dos mil quince (03/08/2015)**, de prestación de Servicios PROFESIONALES, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmando el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.



MARÍA VICTORIA JUÁREZ MORÁN

DPI: (1660 34452 1801)

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero
Oscar René Rosal Higueros
Director General Interino
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-25-2015**, celebrado entre la **Dirección General de Minería** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **04 de agosto al 31 de diciembre de 2015**.

Se detallan Actividades a continuación:

AGOSTO

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - Asesore en la revisión de expedientes y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero, pago de regalías y canons como lo establece la Ley de Minería.
- b) Apoyé en la realización de informes relacionados conforme a su contrato, para efectos pertinentes;
 - Apoyé en la realización de informes sobre la revisión de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero.
- c) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario.

SEPTIEMBRE

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - De acuerdo al Nombramiento No. UF-NOM-19-2015, asesoré en la revisión del expediente y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero "ESCOBAL", cuya titular es la entidad Minera San Rafael, S.A. correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, verificación del cálculo de regalías y la observancia al cumplimiento del pago del canon de superficie, como lo establece la Ley de Minería, Decreto 48-97, con base a la declaración jurada, informe de producción e integración de facturas emitidas por dicha entidad durante el periodo.
- b) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario.

OCTUBRE

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - De acuerdo al Nombramiento No. UF-NOM-19-2015, se continua con el asesoramiento en la revisión del expediente y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero "ESCOBAL", cuya titular es la entidad Minera San Rafael, S.A. correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, verificación del cálculo de regalías y la observancia al cumplimiento del pago del canon de superficie, como lo establece la Ley de Minería, Decreto 48-97, con base a la declaración jurada, informe de producción e integración de facturas emitidas por dicha entidad durante el periodo.
- b) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario.

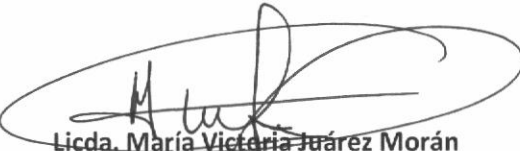
NOVIEMBRE

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - De acuerdo al Nombramiento No. UF-NOM-19-2015, se continua con el asesoramiento en la revisión del expediente y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero "ESCOBAL", cuya titular es la entidad Minera San Rafael, S.A. correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, verificación del cálculo de regalías y la observancia al cumplimiento del pago del canon de superficie, como lo establece la Ley de Minería, Decreto 48-97, con base a la declaración jurada, informe de producción e integración de facturas emitidas por dicha entidad durante el periodo.
 - Asesoramiento en la visita de campo a la entidad Minera San Rafael, S.A. del 02 al 06 de noviembre de 2015, en la que se realizó la verificación de las facturas, notas de abono original y toda la documentación pertinente a la revisión del expediente antes mencionado.
- b) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario.

DICIEMBRE

- a) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - Entrega Final del Informe de Auditoria practicada, de acuerdo al Nombramiento No. UF-NOM-19-2015, al expediente y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero "ESCOBAL", cuya titular es la entidad Minera San Rafael, S.A. correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2014, verificación del cálculo de regalías y la observancia al cumplimiento del pago del canon de superficie, como lo establece la Ley de Minería, Decreto 48-97, con base a la declaración jurada, informe de producción e integración de facturas emitidas por dicha entidad durante el periodo.
- b) Asesoré acerca de las entidades dedicadas a la exploración y explotación de minas y canteras;
 - Asesore en la revisión de expedientes y la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero, pago de regalías y canons como lo establece la Ley de Minería.

- c) Apoyé en la realización de informes relacionados conforme a su contrato, para efectos pertinentes;
- Apoyé en la realización de informes sobre la revisión de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero.
- d) Cualquier otra designación que la Jefatura considere necesario


Licda. María Victoria Juárez Morán
DPI No. (1660 34452 1801)

Aprobado

